



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-11
FECHA
25.06.2008
ROL S.I.I.
342 - 54 y 55

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 1588 - 612 del 07.02.2008
- D) El Permiso de Edificación N° 120 / 269-FA de fecha 15-04-03 / 24-09-07
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2921 N° 1954 de fecha 04.06.2008

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ONGOLMO N° 788 de 3 pisos, destinado a LOCAL COMERCIAL Y DEPARTAMENTO (HABITACIONAL) de propiedad de ALVARO SALGADO BAZA representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria -----
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.948	\$	3.896
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	974	\$	4.870
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	8.766
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3510046	FECHA	16.06.2008		

NOTAS :

- EL PERMISO DE OBRA NUEVA N° 120 DE 15.04.2003 CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 311 DE 12.09.2006.
- EL PERMISO DE AMPLIACION N° 269-FA DE 24.09.2007 CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 37 DE 25.01.2008

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mga.